

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día tres de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples; ubicada en Lieja No. 7, PB, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Colonia Juárez, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del año 2018, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; integrantes del Comité de Transparencia, así como el Maestro Iván González del Valle, Director de Apoyo Técnico Normativo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Asimismo, se hace constar que estuvo presente con carácter de invitada; la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez, Directora de Área en la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

#### **PUNTO 1. Declaración de Quórum.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, solicitó al Maestro Iván González del Valle, Director de Apoyo Técnico Normativo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, éste llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de dos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se procedió a sesionar.

#### **PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, procedió a dar lectura al Orden del Día, consultando si tenían algún punto que agregar en asuntos generales a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Envío de solicitud al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para obtener los refrendos del Reconocimiento de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado.
- IV. Establecimientos de plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.

- V. Avances en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales que derivan de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Informe del seguimiento a las resoluciones derivadas de las obligaciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Asuntos generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas, aprobando por unanimidad de votos de los presentes, el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO 08.2018.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia con la integración del tema que será tratado en el punto de Asuntos generales.**

**PUNTO 3. Envío de solicitud al INAI para obtener los refrendos del Reconocimiento de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado.**

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia realizó la lectura a este punto, cediendo la palabra al Maestro Iván González del Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quien a su vez cedió la palabra a la Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, Directora de Área en la Unidad de Transparencia, la cual mencionó que se capacitaron 862 mandos medios, 3692 operativos, dando un total de 4554 servidores públicos de las Unidades Administrativas de las Áreas Centrales y por lo que respecta a los Órganos Desconcentrados fueron 268 mandos medios, 2159 operativos, dando un total de 2427 servidores públicos, la plantilla tiene una vigencia de 3 meses, el día 31 de agosto era la fecha de vencimiento, por lo que se remitió al INAI el 21 de agosto del presente año cumpliendo con los plazos para los acuerdos de capacitación.

**ACUERDO 08.2018.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de**

**Transparencia tomaron conocimiento del Plan de Trabajo y seguimiento a su cumplimiento.****Punto 4. Establecimiento de plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.**

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia realizó la lectura a este punto, cediendo la palabra al Maestro Iván González del Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quien a su vez cedió la palabra a la Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, Directora de Área en la Unidad de Transparencia, la cual menciona la problemática que existe con las áreas en cuanto a la información que se les solicita, el tiempo que tardan para dar respuesta y esto retrasa el trabajo de la Unidad de Transparencia, por lo que se sugiere la creación de un procedimiento sencillo interno para la atención de las solicitudes, estableciendo términos de cumplimiento, a lo que el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, señaló que en el plazo de una semana se dé una alternativa para solucionar dicha problemática.

**ACUERDO 08.2018.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia solicitaron una Propuesta de trabajo, para agilizar los tiempos en la atención de las solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.**

**Punto 5. Avances en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales que derivan de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia realizó la lectura a este punto, cediendo la palabra al Maestro Iván González del Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quien detalló el plan de trabajo y las fechas que se tienen establecidas en el mismo, describiendo el resultado de la capacitación realizada los días 15, 16 y 17 de agosto del presente año en el Auditorio "Miguel Bustamante", ubicado en la calle de Lieja No. 7, Col. Juárez, Del. Cuauhtemoc, enviando por correo electrónico las diapositivas presentadas en las reuniones de trabajo para tener una base y comenzar con la elaboración de sus documentos de seguridad y conozcan la importancia de realizar dicho proyecto, se realizara un instructivo para facilitar la comprensión de lo que se requiere en el documento de seguridad, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física envió la base de datos que cuenta con el inventario de datos de las áreas que así lo han hecho saber y se está trabajando sobre estos programas para revisar los documentos de seguridad que han enviado y estar en condiciones de realizar las observaciones correspondientes y finalmente tener los fundamentos necesarios para

considerar como información clasificada como reservada el documento de seguridad de la Secretaría refiriendo las vulnerabilidades y amenazas a las que se estaría expuesto, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia sugiere que para la próxima sesión se agreguen las Evidencias de las acciones realizadas.

**ACUERDO 08.2018.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento del informe presentado y solicitaron continuar dando atención al Plan de Trabajo.**

#### **PUNTO 6. Informe del seguimiento a las resoluciones derivadas de las obligaciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura a este punto, cediendo la palabra al Maestro Iván González del Valle, quien mencionó que se tienen en revisión 16 resoluciones en la Presidencia, en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, tienen en revisión 24 resoluciones pendientes y en la Dirección General de Tecnologías de la Información 45 resoluciones en revisión; por lo que sugirió se convoque para el 11 de septiembre una mesa de trabajo para realizar una revisión.

**ACUERDO 08.2018.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento del informe presentado.**

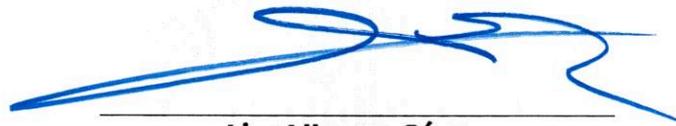
#### **PUNTO 7. Asuntos Generales. Reglas de Operación**

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura a este punto, otorgando la palabra para su desahogo al Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, quien preguntó el estatus de la revisión de las Reglas Internas de Operación, al respecto el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia precisó que ya se tiene un avance de las Reglas y que lo estará compartiendo en una semana, aclarando que se trata de regular lo que no está previsto en la normatividad y que la intención es aprobarlas en la siguiente sesión de Comité.

**ACUERDO 08.2018.06.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de lo expuesto y quedaron a la espera de la propuesta de Reglas Internas de Operación, para su revisión y posterior aprobación en la siguiente sesión.**

Finalmente, al no existir otro tema pendiente por discutir, se da por terminada la sesión.

#### INTEGRANTES



**Lic. Alberto César  
Hernández Escorcía**  
Suplente del Presidente del  
Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Salud.



**Lic. Jesús Alberto Hernández Blanco**  
Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Salud.



---

**Mtro. Iván González del  
Valle**

Secretario Técnico del  
Comité de Transparencia.

**INVITADOS**

---

**Lic. Trinidad Cázarez  
Gutiérrez**

Directora de Área en la Unidad  
de Transparencia.